# COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

## Comisión de Administración y Procuración de Justicia

Sesión virtual

### VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México 04 de febrero de 2022

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ OCTAVIO RIVERO VILLASEÑOR.- Buenas tardes, diputadas y diputados.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, 3, 4 fracciones VI, XLV Bis, 67, 70 fracción I y 78 de la Ley Orgánica el Congreso de la Ciudad de México, artículo 1 párrafo tercero, 2 fracción VI y XL, 49, 100 y 187, 191, 192, 193, 211 fracciones III, IV y V, 222 fracciones I, III y VI, 230, 231, 252 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, así como los acuerdos CCMX/II/JUCOPO/04/2021 y CCMX/II/JUCOPO/019/2021 por el que se aprueban los lineamientos para la celebración de sesiones de Pleno, comités vía remota y la integración de comisiones ordinarias y comités del Congreso de la Ciudad de México, emitidos por la Junta de Coordinación Política.

Siendo las 14:12 horas del día 04 de febrero del 2022, damos inicio a la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

Solicito al diputado Secretario proceda el pase de lista de asistencia para verificar si existe el quórum legal requerido para esta sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ANIBAL ALEXANDRO CÁÑEZ MORALES.- Por instrucciones de la Presidencia, esta Secretaría procede al pase de la lista de asistencia.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado Alberto Martínez Urincho: presente

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: presente

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: presente

Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: presente

Diputado Diego Orlando Garrido López: presente

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: presente

Diputada Circe Camacho Bastida: presente

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa:

Diputado Jesús Sesma Suárez: presente

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: presente

Veo aquí a la diputada María Guadalupe Morales Rubio: presente, gracias.

Por último, el de la voz, Aníbal Alexandro Cáñez Morales.

Hay una asistencia de 12 diputadas y diputados. Le informo a la Presidencia que existe el quórum legal para realizar los trabajos de esta sesión.

**EL C. PRESIDENTE**.- Muchas gracias, Secretario.

En vista de que existe el quórum requerido, se declara abierta la sesión. Por lo cual, solicito al diputado Secretario, proceda a dar lectura al orden del día.

**EL C. SECRETARIO**.- Diputadas y diputados presente, por instrucciones de la Presidencia, el orden del día que se somete a su consideración es el siguiente:

Lista de asistencia y verificación del quórum.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del orden del día.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria.

Lista de la versión estenográfica parlamentaria de la primera sesión ordinaria.

Lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la primera sesión extraordinaria.

6.- Lista de la versión estenográfica parlamentaria de la primera sesión extraordinaria.

7.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Fiscalía General de la República, para que dé respuesta en formato digital o copia simple a la solicitud de información pública con folio 000170007721 a fin de transparentar la carpeta de investigación FED/SEIF/CGI0000117/2017 correspondiente al expediente del caso

Lozoya Odebrecht.

8.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que este honorable Congreso de la Ciudad de México, solicita a la titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México, así como al Titular de la Fiscalía General de la República, un informe pormenorizado sobre el avance y acciones que han implementado para cumplir con la orden de aprehensión del ex titular de la

Secretaria de Seguridad Ciudadana, Jesús Orta Martínez.

9.- Lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía de la Ciudad de México, para que dentro de sus facultades en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer, Día Naranja, se realicen las acciones y medidas pertinentes registradas a reforzar la aplicación de la perspectiva de género, las agencias del Ministerio Público de la Ciudad de México.

10.- Asuntos generales.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado Secretario.

Diputadas y diputados, está a su consideración el orden del día de esta sesión, ¿existe algún comentario?

Por favor, diputado Secretario, consulte si es de aprobarse el orden del día de esta sesión.

**EL C. SECRETARIO**.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal el orden del día. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo señalando su nombre y el sentido de la votación.

¿Alguna abstención?

Diputado Presidente, no existen votos en contra ni abstenciones. Por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado Secretario. Ahora le solicito proceda a consultar en votación económica, si es de dispensarse la lectura de los asuntos enlistados por haber sido distribuidos con antelación.

#### **EL C. SECRETARIO**.- Con gusto, diputado.

Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal la dispensa de la lectura de los asuntos enlistados en el orden del día, por haber sido distribuidos con antelación.

Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo señalando su nombre y el sentido de la votación.

Abstenciones.

Diputado Presidente, no existen votos en contra ni abstenciones. Por lo que se aprueba por unanimidad la dispensa de la lectura de los asuntos enlistados en el orden del día.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Proceda Secretario, a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO**.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal la lectura y discusión y en su caso aprobación del acta de la primera sesión ordinaria. Los que estén por la negativa, favor de manifestarlo señalando su nombre y el sentido de la votación.

Abstenciones.

Diputado Presidente, no existen votos en contra ni abstenciones, por lo que se aprueba el orden del día por unanimidad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Proceda, Secretario, a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

- **EL C. SECRETARIO**.- El siguiente punto del orden del día, corresponde a la vista de la *versión estenográfica parlamentaria* de la primera sesión ordinaria.
- **EL C. PRESIDENTE**.- Gracias, diputado Secretario. Esta Comisión da cuenta de la *versión estenográfica parlamentaria* de la primera sesión ordinaria.

Por favor, Secretario, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del acta de la 1ª sesión extraordinaria.

Por lo que pregunto, quienes estén por la negativa, favor de manifestarlo señalando su nombre y el sentido de la votación.

¿Alguna abstención?

Diputado Presidente, no existen votos en contra ni abstenciones, por lo que se aprueba el acta de la 1ª sesión extraordinaria.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día corresponde a la vista de la versión estenográfica parlamentaria de la 1ª sesión extraordinaria.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.

Esta Comisión da cuenta de la vista de la versión estenográfica parlamentaria de la 1ª sesión extraordinaria.

Proceda con el siguiente asunto del orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.-** El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Fiscalía General de la República a que dé respuesta en formato digital o copia simple a la solicitud de información pública con folio 00017000ES77OS1 a fin de transparentar la carpeta de investigación FED/SEIF/CGI0000117/2017 correspondiente al expediente del caso Lozoya Odebrecht.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia.

¿Alguna o alguno de los diputados desea hacer uso de la voz?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien, diputado Gaviño.

¿Alguien más?

Un servidor también, diputados.

Adelante, diputado Gaviño.

### EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Sí, muchas gracias, Presidente.

Realmente es muy penoso el proyecto de dictamen que están presentando en este momento, yo no me atrevería a preguntar quién lo formuló porque ni siquiera revisaron el proyecto, ni siquiera revisaron el punto de acuerdo que se propuso; y no es que lo haya propuesto el de la voz, sino que finalmente se fundamenta un desechamiento al vapor, realmente es vergonzoso y diré por qué.

Si ustedes, hagamos un experimento, si ustedes teclean en Google "FGR", las siglas de la Fiscalía General de la República, luego ponen "expediente" y luego le ponen "Odebrecht", se van a dar cuenta que está toda la información ahí, aparece en primera búsqueda, aparece la solución de lo que estaba yo proponiendo.

¿Qué propuse en su oportunidad ante el pleno del Congreso? Pues que solicitábamos muy atentamente que se abriera la información.

El dictamen que penosamente presentan, que presenta la secretaría técnica a través del Presidente en esta sesión es para desechar que se abra la información, con el pretexto de que es reservada.

Ya les digo que si teclean esas tres palabras que acabo de decir se van a dar cuenta que ya no está reservada.

El 1º de enero de 2021 la Organización Quinto Elemento realizó una solicitud de información a la Fiscalía General de la República en la que se requería una versión pública de la carpeta de investigación sobre los sobornos que presuntamente recibió Emilio Lozoya por parte de directivos de la empresa brasileña. La Fiscalía efectivamente, al igual que la Comisión que está en este momento presentando el dictamen, respondió que no podía dar dicha información ya que se encontraba reservada, y eso es lo mismo que nos dicen ahora "no podemos dar a favor el punto de acuerdo porque está reservada la información" y ahí se quedó.

Pero quiero señalar que la organización presentó un recurso de revisión ante el Instituto Nacional de Transparencia, el INAI, contra la respuesta que recibieron por parte de la Fiscalía. Luego el INAI respondió a favor de los solicitantes e instruyó a la Fiscalía General de la República a efecto de que se elaborara la versión pública de la carpeta de investigación solicitada, que es lo mismo que yo solicité ante el pleno, que se le pidiera a

la Fiscalía que abriera la carpeta de información. El INAI ordenó a la Fiscalía abrir la información.

Luego la Fiscalía accedió a entregar el expediente con más de 81 mil fojas pero sólo en copias certificadas que implicaban el pago de 1 millón 788 mil pesos.

En el transcurso de mi intervención ante el pleno yo solicité que se quitara ese requisito de 1 millón 800 mil pesos, en números redondos, para que se diera la información.

En lugar de analizar todo eso, ustedes dicen en su proyecto de dictamen "es que está reservada la información", no, no está reservada la información, se le dijo en una segunda situación a la Fiscalía que se abriera la carpeta y que se pagara 1 millón 800 mil pesos.

En respuesta a estas nuevas solicitudes y recursos el INAI resolvió que el expediente debería publicarse en formato digital sin pago alguno, que era lo que yo estaba solicitando también.

Hace dos semanas, dos semanas, señor Presidente, el 19 de enero, la Fiscalía General publicó los primeros documentos divididos en 5 tomos que incluyen más de 4 mil 700 fojas, ya están públicas esas, todavía no publican las 80 mil que estamos solicitando que se publiquen, la van a publicar porque ya el INAI está sobre esto.

La carpeta completa que debe desclasificar comprende más de 81 mil páginas y la unidad de transparencia de la Fiscalía informó que los tomos restantes serían publicados de manera gradual, una vez que realice el testado de los datos que se consideran reservados.

Bueno, ante toda esa situación fíjense bien nada más el ridículo que estamos haciendo como Comisión. Yo solicité lo mismo que solicitó hace meses esta institución, esta asociación que se llama Quinto Elemento, solicitó que se abriera la información para que la conociéramos todos, yo también lo solicité ante el pleno.

El INAI le contesta a esta persona que efectivamente debe de abrir la Fiscalía esa información. La Fiscalía le dice "sí, pero pagan 1 mil 800 pesos". Entonces el interesado dice "no, no tengo dinero", entonces va en queja ante el INAI, el INAI dice "ábrase gratuitamente" y la Fiscalía lo está abriendo en partes.

Ya no está reservada la información como dice el dictamen. Entonces ustedes están rechazando una propuesta de punto de acuerdo diciendo que está reservada la

información, o sea, ni siquiera se meten a Google para ver cómo está la información en ese sentido.

¿Entonces qué sugiero muy respetuosamente? Que se retire este proyecto de dictamen, que se revise y se actualice y que se traiga otra vez a la Comisión.

Cuando menos rechácenlo por otra cosa, yo les ayudo si quieren para que no quedemos en ridículo ante la opinión pública de lo que está haciendo esta Honorable Comisión.

Ese sería mi comentario, señor Presidente, lo hago con todo respeto.

Reitero, no sé quién elaboró este proyecto de dictamen pero no resiste el menor análisis desde el punto de vista lógico, jurídico, político.

Cómo vamos a registrar un punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que fue presentado ahora en esta Comisión con el argumento de que está reservada la información cuando ya no está reservada por mandato del INAI y que ya está aceptada además que no está reservada por parte de la Fiscalía.

Sería mi comentario, señor Presidente. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Urincho, también pidió la palabra?

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Sí, gracias, diputado Presidente.

Estoy de acuerdo con la propuesta que está haciendo el diputado Jorge Gaviño en el tema de que desechemos pero no tanto porque estemos haciendo el ridículo como Comisión sino porque ya los actos que había solicitado en este punto de acuerdo el diputado Gaviño ya se consumaron en un sentido de lo que ya explicó sucintamente y exactamente el diputado Gaviño, donde el INAI ya ordenó a la Fiscalía a través de esta demanda que presentó esta asociación civil.

Entonces yo creo que ya se puede consultar, ya lo mencionó inclusive el diputado Gaviño que se puede consultar y simplemente haciendo mención que en su momento, cuando se presentó este punto de acuerdo, estaba ese estatus, inclusive quiero agregar nada más que inclusive a pesar de que el INAI ordenó que ya se transparentara este tema de la investigación del caso Odebrecht, el tema es de que la propia asociación se inconformó porque requerían más datos pero son datos sensibles que la propia ley protege, que la propia ley no puede obligar a los sujetos obligados a difundir, a hacerla pública, a transparentarla, precisamente por la característica que ya conocemos en la ley.

Entonces creo que en esa situación ya podemos desechar con ese argumento este punto de acuerdo, ya está transparentado, salvo esas salvedades que ya estamos mencionando, y obviamente, diputado Presidente, sí cambiar el sentido del motivo por el cual desechamos, no porque sea un tema de que esté sujeto a investigación sino porque ya prácticamente el INAI intervino e hizo propiamente ya esta actividad en donde todas y todos tenemos acceso a consultar esta carpeta.

Sería en ese sentido entonces, diputado Presidente, que modificáramos el resolutivo por el cual estamos desechando este punto de acuerdo.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputado.

### EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Gracias.

El diputado Alberto Martínez Urincho ya tiene su dictamen, independientemente de las premisas.

Miren, cuando se hace un dictamen se hace con una situación lógica jurídica, con un silogismo jurídico, político, premisa mayor, premisa menor y la conclusión.

Aquí el diputado Urincho dice: "Tiene razón el diputado Gaviño en el sentido de que se está desechando por una causa que no es correcta, pero desechémoslo de todas maneras ahora porque ya se resolvió y ya lo que pidió el diputado Gaviño ya está resuelto". No, no es cierto, no me entendió bien el señor diputado Urincho.

El problema que tiene este asunto, primero yo lo presenté cuando todavía existía digamos secrecía en la información. Cuando yo presenté el punto ya el INAI había ordenado que se abriera la carpeta, es decir ya no estaba reservada por ministerio de ley la información, inclusive la Fiscalía ya dijo que la iba a abrir, ya no era una situación reservada, simplemente el problema que había es de que estaba cobrando la Fiscalía 1 millón 800 mil pesos. Entonces, yo lo que argumenté es que se debería de abrir, como ya se había abierto, pero gratuitamente.

En ese momento, en ese ínterin efectivamente la organización se fue a queja y el INAI determinó que se debería dar gratuitamente. Ahora ya se abrió 5 mil y tantas fojas, diputado Urincho, de 81 mil. El INAI ordenó que se abriera todo el expediente y se han

abierto 5 mil, ahorita todavía está en revisión el tema para ver si se va a cumplir o no con las 81 mil fojas.

Entonces, esta honorable Comisión debe entrarle al análisis para poder nosotros pedir que se cumpla la transparencia y se abra la información. Yo creo que la resolución, creo, esto es para que pudiéramos discutirlo, el dictamen debería venir en el sentido de que si bien es cierto la Fiscalía ya abrió la información, no está a consulta todas las fojas y por lo tanto de una manera muy especial se le pide a la Fiscalía que abra todas las fojas, situación que va a hacer el INAI de todas maneras a futuro.

Podría el diputado Urincho, ya que está tan obsequioso en desechar un punto de acuerdo que estamos solicitando, decir que se desecha porque ya el INAI hará lo conducente en el futuro, eso podría ser una posición del diputado Urincho, pero yo lo que estoy solicitando es que el Congreso cumpla su obligación y diga que se cumpla la ley, se transparente la información que ya es pública, pero que no está todavía completa, que faltan muchísimas fojas, de 81 mil fojas se han publicado 5 mil y fracción. Ese es el tema.

Entonces reitero, lo que a mi juicio se debería hacer es primero solicitarle al Presidente muy respetuosamente que se retire este dictamen porque está mal fundamentado, ni siquiera se está desechando por las causas lógicas que he mencionado y jurídicas, y que se retire el dictamen para que se vuelva a presentar a este pleno por las causas que ustedes consideren que se deseche o que se acepte, pero con una lógica jurídica adecuada. Ese sería mi punto de vista, señor Presidente.

#### Gracias.

### EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Gaviño.

Quiero comentar que efectivamente cuando se hace por parte de la Secretaría Técnica el estudio de este tema, aquí parte de su punto como exhorto que usted hace de forma respetuosamente, efectivamente una es transparentar la información, que efectivamente, como usted ya lo comentó, no se ha abierto en su totalidad, ha sido gradual, no se tiene toda la información.

Si bien la información en una parte ya no es reservada, hay por lo tanto información que no ahorita en esta versión que se ha dado, no está clasificada como confidencial, como lo habíamos comentado en el dictamen, la otra parte y con la consulta que hizo la Secretaría Técnica, es que la otra parte no se ha puesto a disposición de la versión pública efectivamente porque forma parte de un proceso de investigación que cuenta con

información que todavía no ha sido puesta pública por la circunstancia que representa la misma investigación.

Por otro lado, por lo que también se genera, qué bueno que ya comentó que esta versión está abierta, no se ha abierto de forma total, pero la información que aún se mantiene clasificada, que todavía no se ha abierto en su totalidad, sigue teniendo o se puede generar a disposición para que se convierta y se pueda acceder a esa información también a previo costo del solicitante, nuevamente como usted solicita en su exhorto que usted nos hizo llegar, en el que solicita que en el caso de que tuviera algún costo para obtener la información o hacerla pública, que el Congreso despliegue sus facultades administrativas y legales a fin de que esta soberanía realice el pago solicitado por la Fiscalía.

Así que no está en su totalidad todavía abierta, usted mismo lo mencionó hace un rato, no es una versión completamente pública toda la investigación del caso que usted comentó, por lo que todavía siguen los supuestos en los cuales todavía hay una parte de la información que no es una versión pública, que va a previo costo también del solicitante, que va a costo si se quisiera transparentar ya sea del solicitante o en este caso el Congreso que la solicitara o que se hiciera cargo de estos gastos.

Por otro lado, en este mismo dictamen que usted hizo bien mencionar, se siguió manteniendo esta postura puesto que la información no estaba en su totalidad ni está considerada toda la información como pública de este caso, por eso se mantuvo esta circunstancia en la que se mantiene como una parte de este procedimiento, de esta información que usted solicita, como clasificada o como que no es una versión pública, por eso se sigue manteniendo como una de las partes que fundamentan el dictamen que se está elaborando.

Por otro lado, también comentar que igual se mantiene esta otra parte que no es versión pública, se sigue manteniendo para poderse obtener con los gastos y costos que representa esa información, esa es la información que nosotros tenemos aquí y que nos pasó la Secretaría Técnica del Congreso para la elaboración de este dictamen.

¿No sé si algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Nada más para aclarar el último punto, señor Presidente.

Ya el tema del costo ya no está digamos de litis, no es el tema, ya inclusive la Fiscalía dijo que iba a publicar la información de una manera gradual y lo que está haciendo es testando todos los documentos para proteger las situaciones que no debe de dar a conocer por ser una situación privada, eso está bien, finalmente nosotros no estamos señalando que se dé a conocer una situación o datos personales que no tengan que ver con el asunto. Así fue como ordenó el INAI hacer la publicación, se está haciendo.

Ya ahorita por ejemplo, reitero, ya se quedó primero que no va a ser una información reservada, ese es el primer paso que ya se logró a través del INAI. El segundo asunto, que se publique sin costo para la persona y que se haga público además en la página de la Fiscalía, ya lo aceptó también la Fiscalía. El tercer asunto es que se publique toda la información, nada más que llevan 5 mil fojas de 81 mil.

Entonces yo lo que sugeriría, muy respetuosamente es, reitero, que se retire este proyecto de dictamen al punto de acuerdo y que se actualice, con la información que se tiene, porque si al momento que nos pudiéramos reunir todavía no se encuentran las 81 mil fojas, que hagamos el exhorto a que ya se publique toda la información, que es lo mismo que va a hacer el INAI en el futuro, pero yo diría que nosotros tenemos que hacer lo propio, o sea vamos a exigir a la autoridad, en este caso a la Fiscalía General de la República, que transparente la información. Ese es el derecho a la información que tenemos todas y todos.

**EL C. PRESIDENTE**.- Bien, diputado Gaviño. Solo el día de hoy que nos tocó dictaminar este punto de acuerdo, hasta el día de hoy no se tiene toda la información que usted mismo comentó. Entonces, el mismo dictamen va en el sentido de que no tenemos hasta el día de hoy toda la información correspondiente que en la misma consulta que hace la secretaría técnica se manifiesta la misma instancia que no se cuenta con esa información y que está reservada y que se va a ir haciendo pública de forma gradual, conforme se vaya considerando. Por eso se hizo de esa manera el dictamen.

Al mismo tiempo ahí lo que podríamos revisar, que efectivamente usted tiene la razón en la parte de la actualización de los costos, que ya manifestó que ya no va a tener costo alguno, que se va a ir públicamente y no va a tener costo en ese sentido. Pero lo ponemos a consideración de los compañeros diputados de la Comisión. Perdón, me sacó la liga. ¿A alguien más lo sacó? Perdón, diputados, diputadas.

Estaba yo comentando, no sé si escuchó lo último que mencioné. Perdón. Comentaba, diputado Gaviño, que usted hace una propuesta, que se pusiera a consideración de la Comisión la propuesta que usted está haciendo en la cual se ajuste el dictamen de este primer punto, y yo mismo mencioné, antes de que me cortara la señal, que se pudiera hacer un ajuste en el tema sobre todo el que usted comenta en el que ya no va a tener costo esta información que se va a ir publicando de forma parcial. Sin embargo, usted hace otra consideración en el tema para poder ajustar el dictamen; sin embargo, lo ponemos a consideración, su propuesta, de la Comisión para que sea un tema que todos consideremos y si no, entonces que la Comisión también decida si dictaminamos de una vez el punto en el sentido que se mandó.

Diputado Secretario, ponemos a consideración la propuesta del diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Perdón, diputado Presidente, nada más para puntualizar, la propuesta del diputado Gaviño es que por el momento se retire para que tenga una mayor análisis y podamos tener condiciones de poderlo dictaminar en mejores condiciones, en vista de que va avanzando de manera gradual que la información se está dando. Entonces, ¿esa es la propuesta correcta, diputado Gaviño?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVÍÑO AMBRIZ.- Ésa mera, diputado Urincho, así mero.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ponemos a consideración de la Comisión la propuesta que hace el diputado Gaviño. Si algún otro diputado quisiera hacer uso de la palabra sobre la propuesta que nos hace el diputado Jorge Gaviño.

**EL C. SECRETARIO.-** Procedemos a levantar la votación en los términos planteados por el diputado Jorge Gaviño. Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal en un solo acto en lo general como en lo particular, que se ha venido discutiendo, en los términos que fueron planteados por el diputado Jorge Gaviño. Por lo que solicitaré sírvanse manifestar su nombre y el sentido de su votación.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor.

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio:

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz:

LA C. DIPUTADA NANCY MARLENE NÚÑEZ RESÉNDIZ.- No prende mi cámara, si me dan tantito chance, si pueden ir al que sigue.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada.

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: a favor de la propuesta.

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro de la propuesta.

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro.

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz: sí.

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor.

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor.

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor.

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor, para hacer la modificación referida por parte del diputado Gaviño, para actualizar la parte que comenté hace un rato también.

¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Diputada Morales.

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor.

Diputada Núñez.

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor, con la modificación.

El de la voz, Aníbal Alexandro Cañez Morales: a favor.

En consecuencia existen 13 votos a favor, diputado Presidente, a favor de la propuesta, con las modificaciones que ya se expusieron en esta Comisión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Aníbal.

Entonces por unanimidad se modifica, se regresa el dictamen para su estudio y su modificación y lo estaremos presentando en otra de las sesiones de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Diputado Secretario, le pido que siga con el siguiente punto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.-** Claro que sí. El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México, así como al titular de la Fiscalía

General de la República, un informe pormenorizado sobre el avance y acciones que han implementado para cumplir con la orden de aprehensión del extitular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jesús Horta Martínez.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Secretario.

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia. ¿Alguna de las y los diputados desea hacer uso de la voz?

En tal virtud, diputado Secretario, le solicito recabar la votación, ya que no hay oradores.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se somete a votación nominal en un solo acto, tanto en lo general como en lo particular la proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Congreso de la Ciudad de México solicita a la titular de la Fiscalía General de la Ciudad de México, así como al titular de la Fiscalía General de la República, un informe pormenorizado sobre el avance y acciones que han implementado para cumplir con la orden de aprehensión del extitular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, Jesús Horta Martínez. Procederé a recabar la votación.

**EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** Perdón, diputado Secretario, nada más para puntualizar, ¿qué vamos a votar, el resolutivo? Tengo entendido que el resolutivo es desechar este punto de acuerdo. ¿Sí es correcto, diputado Presidente?

EL C. PRESIDENTE.- Así, diputado Alberto Martínez Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Gracias.

EL C. SECRETARIO.- Procedo a solicitar la votación.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado, por qué no comentamos cuál va a ser el proceso, por lo que comentó el diputado Alberto Martínez, lo que estamos poniendo ya a su consideración es recabar la votación correspondiente del dictamen que ya lo tienen ustedes y que ya no se leyó por economía parlamentaria, ustedes lo tienen. En este sentido el dictamen de este punto de acuerdo es que se desecha la proposición con punto de acuerdo en comento. Entonces los que estén a favor de que se deseché, se pronuncien a favor y los que estén en contra de que se deseche, para hacer el comentario por lo que comentó el diputado Martínez Urincho.

En este sentido, el dictamen de este punto de acuerdo es que se deseche la proposición con punto de acuerdo en comento. Entonces, los que estén a favor de que se deseche, se pronuncien a favor, y los que estén en contra de que se deseche, para hacer el comentario por lo que comentó el diputado Martínez Urincho.

Adelante, Secretario.

**EL C. SECRETARIO**.- Tomando en consideración los comentarios, nuevamente recabo la votación correspondiente.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: en contra

Diputado Alberto Martínez Urincho: a favor

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: a favor del dictamen

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro del dictamen

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro del dictamen

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor del dictamen

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez: a favor

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor del dictamen

¿Falta alguna diputada o algún diputado por votar?

Sí, diputada Sánchez Barrios: el sentido de mi voto era a favor, perdón

Rectifico el voto de la diputada Esther Silvia Sánchez Barrios y se registra a favor

El de la voz, Aníbal Alexandro Cáñez Morales: a favor del dictamen

Aprobado por 12 votos, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.**- Gracias, diputado Aníbal. En tal virtud, queda aprobado el dictamen de este punto de acuerdo.

Proceda con el siguiente punto del orden del día, diputado Secretario.

**EL C. SECRETARIO.**- El siguiente punto del orden del día corresponde a la lectura, discusión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen de la proposición con punto de acuerdo por la que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía de la Ciudad de México a que dentro de sus atribuciones y en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, se realicen las acciones y medidas pertinentes dirigidas a reforzar la aplicación de la perspectiva de género en las agencias del ministerio público de la Ciudad de México.

**EL C. PRESIDENTE**.- Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia. ¿Hay alguna de las diputadas o diputados que deseen hacer uso de la voz?

En este sentido, hago la referencia de que el dictamen va en sentido positivo, de exhortar a la titular de la Fiscalía de la Ciudad de México para que dentro de sus atribuciones y en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, realice acciones y medidas pertinentes dirigidas a reforzar la aplicación de la perspectiva de género en las agencias del ministerio público de la Ciudad de México.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- Es correcto, diputado Presidente, si me permite, solamente esbozar un tema de que la Fiscalía de la Ciudad de México ya está haciendo acciones importantes en esta materia. Claro, falta el acompañamiento de las acciones que podamos hacer nosotros como Congreso, conjuntamente con la Fiscalía, pero solamente es recordar que la Fiscalía está haciendo esfuerzos importantes que se han materializado, que hay mucho por hacer, está avanzando y obviamente reconoce precisamente esta labor que está haciendo la propia Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México en esta materia.

Nada más era para puntualizar esta parte, diputado Presidente. Agradezco.

**EL C. PRESIDENTE**.- Así es, diputado Martínez Urincho. De hecho en el punto de acuerdo que nos llegó, la diputada Guadalupe Chávez, que es por la que nos turnan este

punto de acuerdo, hace referencia a reforzar estas tareas que como comentó usted, ya está haciendo la Fiscalía en la ciudad.

Diputado Secretario, proceda a tomar el sentido de la votación de la Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se somete a votación nominal en un solo acto tanto en lo general como en lo particular la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Fiscalía de la Ciudad de México para que dentro de sus atribuciones y en el marco de la conmemoración del Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las mujeres, línea naranja, se realicen las acciones y medidas pertinentes dirigidas a reforzar la aplicación de la perspectiva de género en las agencias del ministerio público de la Ciudad de México. Procedo a levantar la votación.

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado Alberto Martínez Urincho: sí

Diputada María Guadalupe Morales Rubio: a favor

Diputada Nancy Marlene Núñez Reséndiz: en pro

Diputada Yuriri Ayala Zúñiga: en pro

Diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla:

Diputado Ricardo Rubio Torres: en pro del dictamen

Diputado Diego Orlando Garrido López: en pro

Diputado Ernesto Alarcón Jiménez:

Diputado Jorge Gaviño Ambriz:

Diputada Circe Camacho Bastida: a favor

Diputada Xóchitl Bravo Espinosa: a favor

Diputado Jesús Sesma Suárez:

Diputado José Octavio Rivero Villaseñor: a favor del dictamen

¿Falta alguna diputada o algún diputado por votar?

El de la voz, Aníbal Alexandro Cáñez Morales: a favor del dictamen

Diputado Presidente, le informo que se aprueba por 11 votos a favor.

**EL C. PRESIDENTE**.- Muchas gracias, diputado Secretario. Por lo cual se aprueba este punto de dictamen.

Proceda con el siguiente asunto del orden del día.

**EL C. SECRETARIO.**- El siguiente punto del orden del día corresponde a asuntos generales.

**EL C. PRESIDENTE**.- Está a su consideración de los integrantes de esta Comisión el punto de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz en asuntos generales?

Proceda, diputado con el siguiente orden del día, ya que no hay ninguna solicitud de ningún diputado para tomar el uso de la voz.

**EL C. SECRETARIO.**- Diputado Presidente, le informo que se han agotado los asuntos enlistados en cartera.

**EL C. PRESIDENTE**.- Gracias. No habiendo otro asunto que tratar y siendo las 15 horas con 5 minutos del día 4 de febrero de 2022, damos por concluida la segunda sesión ordinaria de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia a la cual se ha convocado.

Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia y que tengan buena tarde.

